



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

17226

Declaració d'hereus 403/2013, sobre altres matèries

DOÑA CATALINA MARÍA PIERAS SUREDA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8 DE PALMA DE MALLORCA.

Hago saber que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado con el número 403/2013-A, por el fallecimiento sin testar de Dña. CATALINA BARCELO OLIVER, ocurrido en Palma de Mallorca el día 25 de Enero de 2013, promovido por Dª MARGARITA BARCELO OLIVER, hermana de la causante, se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar a derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a dos de septiembre de dos mil trece

